

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
Depto. Educación



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
07 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS  
A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 3.843,

FECHA 06 DIC. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

de fecha 24-ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la

I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por el funcionario Sr. Carlos Méndez Ferrada, según consta en registro de libro de bitácoras, conforme a instrucción verbal de su superior jerárquico, en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA
C.I. N°	: 12.793.367-7
CARGO	: Chofer del Departamento de Educación de Retiro
FECHA	: 11 y 31 de octubre, 09, 13, 15, 20, 21 de noviembre y 01 de diciembre 2018.
TOTAL HORAS	: 4 hrs. con 02 minutos.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
V. B. Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm  
DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO